



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 09 ABR 2012

RES. CD-ECO N° 081.12

Expte. N° 6268/11.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 070/11 de esta Facultad, por medio de la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, entre ellos, dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Filosofía**" con extensión a "**Sociología**", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

Que con fecha 19 de Agosto de 2011 a fs. 79/83, el Jurado interviniente, emitió el correspondiente Dictamen por unanimidad, aconsejando la designación de la postulante Ana Cecilia Salas, D.N.I. N° 31.193.756, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Filosofía**" con extensión a "**Sociología**", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Unidad Académica.

La impugnación interpuesta a dicho dictamen por el Profesor Ángel Flavio Zoloaga, D.N.I. N° 24.875.340, rolante a fs. 84/87.

El dictamen N° 13.123 de Asesoría Jurídica de esta Universidad, que consta a fs. 97.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 12/11 de fecha 04-10-11 resolvió remitir el expediente, para ampliación de dictamen, al Jurado que intervino en el concurso.

Que a fs. 104/105, el Jurado emitió ampliación de dictamen ratificando por unanimidad el dictamen de fs 79/83.

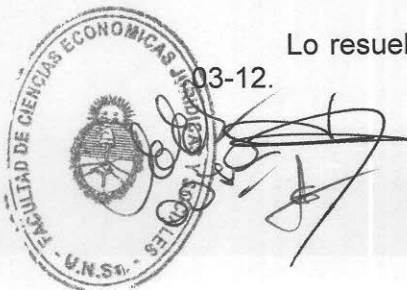
El dictamen N° 13.396 de Asesoría Jurídica de esta Universidad, que consta a fs. 107/109.

El dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 111.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/12 de fecha 06-

03-12.

///...





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

...///

RES. CD-ECO N° 081.12

Expte. N° 6268/11.-

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rechazar la impugnación presentada por Profesor ÁNGEL FLAVIO ZOLOGA, D.N.I. N° 24.875.340, al Dictamen unánime del Jurado que entendió en el presente concurso para la cobertura de (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Filosofía**" con extensión a "**Sociología**", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Unidad Académica

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el dictamen y su ampliación, emitidos por unanimidad a fs. 79/83 y 104/105, respectivamente, por el Jurado que entendió en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Filosofía**" con extensión a "**Sociología**", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados y, oportunamente vuelva a la Dirección General Administrativa Económica para la prosecución del trámite.

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO